



Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales Cuartos Básicos Semana N° 31 y 32 26 de octubre al 06 de noviembre.

Profesoras: Nathaly Hormazábal, Carolina Abarca, Fernanda Muñoz, Carmen Gloria Araya,

Nombre:

Curso:

Fecha:

OA: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada; y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos.



¡Buenos días mis queridas niñas!

Hoy vamos aprender sobre sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana. Para saber más sobre este contenido observa los siguientes videos.

<https://www.youtube.com/watch?v=Zlmlus9eEHs>

https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0

• ¿Cuándo se reconocieron nuestros derechos?

Lee la página 25 de tu texto escolar y luego contesta las siguientes preguntas:

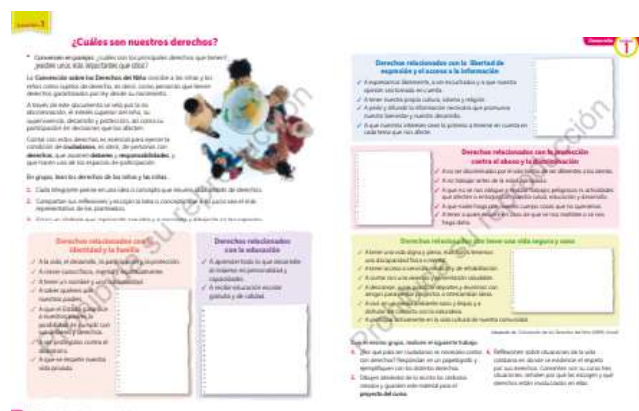
1. ¿Consideras que es importante que todos los niños y niñas tengan derechos especiales que los protejan? Fundamenta.



2. ¿Qué rol juegan los niños y las niñas respecto de sus propios derechos? Explica.

• ¿Cuáles crees que son nuestros derechos? Nómbralos.

Compruébalo leyendo las páginas 26 y 27 de texto escolar y luego realiza la siguiente actividad.



tu

I. Lee comprensivamente el siguiente texto y luego desarrolla la actividad.

Los niños y las niñas no tienen la madurez ni los recursos para hacerse cargo de sí mismos, por esta razón, poseen derechos especiales que los adultos deben respetar y cumplir. En el año 1989 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promulgó la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta funciona por 4 principios fundamentales: no a la discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia, el desarrollo y la protección. La institución que se encarga del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas a nivel mundial es la UNICEF. El Estado de Chile también debe velar [vigilar] por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, por ejemplo, entregando educación gratuita y de calidad a los niños y niñas, atención médica preventiva a los niños y niñas sanos y curativa, si están enfermos.

Observa las imágenes y describe cada una, indicando en cuál de ellas el derecho ilustrado se respeta.









• ¿Quiénes resguardan nuestros derechos?

Lee la página 28 de tu texto escolar y luego realiza la siguiente actividad.

Investiguen la labor que realiza cada una de las instituciones nombradas y luego completa los recuadros del texto.

De acuerdo al ejemplo anterior agrega otra institución y completa el recuadro con la información solicitada.

Lección 1

¿Quiénes resguardan nuestros derechos?

Conocer tus derechos es importante, pero con ello no aseguras que estos sean respetados. Para esto, es relevante conocer también quiénes deben velar por su cumplimiento y cómo realizan esta labor. Desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, asumió el compromiso de garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños y las niñas. Para cumplir con este objetivo, todos los adultos que viven en el país están llamados a resguardar estos derechos, a través de las familias, la comunidad, las distintas instituciones y el Estado.

Reunidos en grupo, completen la información de estas páginas considerando lo siguiente:
1. Investiguen la labor que realiza cada una de las instituciones incluidas y prepárense la labor que realizan sus familias, y completen los espacios con los datos buscados. Incluyan otros ejemplos.

A El Estado y sus instituciones

<p>Consultorios y hospitales</p> <p>Algunos derechos que protegen:</p> <hr/> <hr/> <p>Modo en que protegen estos derechos:</p> <hr/> <hr/>	<p>Jardines y escuelas</p> <p>Algunos derechos que protegen:</p> <hr/> <hr/> <p>Modo en que protegen estos derechos:</p> <hr/> <hr/>
<p>Algunos derechos que protegen:</p> <hr/> <hr/> <p>Modo en que protegen estos derechos:</p> <hr/> <hr/>	

